

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11705 ALBACETE

Don Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete,

Hago saber:

Que en el concurso 35/2021 seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Marco Antonio López de Rodas Gregorio, en nombre y representación de Punto de Gestión Energética, S.L.U., con CIF N° B02613743 y domicilio en calle Mayor nº 54, Entreplanta de Albacete, se ha dictado con fecha 4 de marzo de 2021 auto acordando la declaración de concurso voluntario y la conclusión del procedimiento concursal por insuficiencia de masa activa del deudor, con los pronunciamientos inherentes del art. 483 y 485 TRLC (extinción de la sociedad y cancelación de su inscripción).

Albacete, 5 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A210014175-1